



RESOLUCION R-Nº 05 10-13

2013
Año del Bicentenario de la
Independencia General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 JUL 2013

Expte. N° 17.047/13

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, eleva nómina de alumnos reinscriptos que se encuentran en condiciones de percibir las becas de estudio correspondientes al presente período lectivo y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente periodo lectivo, una BECA TIPO "A" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, con efecto al 1º de abril de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2013 inclusive:

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	DNI N°
INGENIERIA EN PERFORACIONES		
Pablo Nicolás CASTRILLO	7083	36347173
Diego Federico Jesús TRASMONTÉ	6395	34635874
Bruno Javier VERA	7518	38507204
ENFERMERIA		
Rocío Celeste JURADO	16459	35780914
Lorena Fabiola RODAS	16408	37163991
Horacio TORRES	16413	35780732
TUCS		
Andrea Liliana MÁRQUEZ	7537	35782800

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente periodo lectivo, UNA BECA TIPO "B" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales a partir del 1º de abril de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2013 inclusive:

INGENIERIA EN PERFORACIONES		
Walter Cayetano ARIAS	7057	36379635
Mario Alejandro COCA	6063	32894605
David Alejandro ELÍAS	7102	36135121
Mariano Alberto FARFÁN	7406	37531849
Marcelo Efraín MEDINA	6016	39893652
César Nahuel RIQUELME	7174	36869635
Gabriel Rubén VILTE	7215	36192112
Enzo Manuel VELEIZÁN	7631	36679308



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.047/13

LETRAS

Erika Lilian AYARDE ANDRADE	6866	36677750
Carolina QUIROGA	6886	35479440

ENFERMERIA

Silvina HELENO	6458	27131724
Daniela Patricia CARDOZO	6813	31949170
Paola TORRES	7410	35261418

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Ruth Cintia OCHOA	522796	38272767
-------------------	--------	----------

ARTÍCULO 3º- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente periodo lectivo, UNA BECA de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales a partir del 1º de abril de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2013 inclusive:

INGENIERIA EN PERFORACIONES

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
Ricardo Emilio VEGA	37087478

ENFERMERÍA

Juan Víctor Ramón LUZA AYALA	30932154
------------------------------	----------

LETRAS

Sergio Ricardo MORENO	36492153
-----------------------	----------

TUCS

Arturo Emilio OCAÑO MAHNKE	18489949
----------------------------	----------

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA